



CALIDAD DE Vida



BICENTENARIO PERÚ 2021

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0553-2020-G.R.P./GOB.

Cerro de Pasco, 28 DIC 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO

VISTO:

El Memorando N° 1312-2020-G.R.P/GOB, de fecha 28 de diciembre del 2020, suscrito por el Gobernador Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, sobre descentralización establece que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...).";

Que, la autonomía política de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización;

Que, los incisos a) y d) del artículo 21° de la Ley 27867, es de atribución del Presidente Regional ahora llamado Gobernador Regional con Ley N° 30305, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, así como dictar Decretos y Resoluciones Regionales.

Que, el artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Gobernador Regional tiene la atribución de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0368-2020-G.R.PASCO/GOB, de fecha 03 de setiembre del 2020, rectificado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0487-2020-G.R.PASCO/GOB, de fecha 24 de noviembre del 2020 se Designó a la Mg. Olinda López Vásquez, en el cargo de Directora de la Dirección Regional de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología y Deporte del Gobierno Regional Pasco, el cual se deja sin efecto.

Que, mediante Memorando N° 1312-2020-G.R.P/GOB, de fecha 28 de diciembre del 2020, el despacho de la Gobernación Regional, ordena la elaboración de la Resolución Ejecutiva Regional dando por concluido la Designación de la Mg. Olinda López Vásquez y Designar a partir del 04 de enero del 2021 al Mg. Edson Javier PARRAGA OLIVERA como Director de la Dirección Regional de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología y Deporte del Gobierno Regional Pasco, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

Que, de conformidad a las instancias competentes del Gobierno Regional, y conforme a las atribuciones facultadas mediante Ley N° 27867, su modificatoria ley N° 27902, y demás normas vigentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO la Designación de la Mg. Olinda López Vásquez, en el cargo de Directora de la Dirección Regional de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología y Deporte del Gobierno Regional Pasco, Designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0368-2020-G.R.PASCO/GOB, de fecha 03 de setiembre del 2020, rectificado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0487-2020-G.R.PASCO/GOB, de fecha 24 de noviembre del 2020, agradeciéndole por sus servicios prestados durante el tiempo de su permanencia en el cargo, quien deberá entregar los bienes y acervo documentario que obran, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 04 de enero del 2021 al Mg. Edson Javier PARRAGA OLIVERA como Director de la Dirección Regional de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología y Deporte del Gobierno Regional Pasco, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, recibiendo los bienes y acervo documentario que obran en dicha Dirección, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, toda disposición legal que se oponga al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE, la presente resolución a la Gerencia General, a los órganos competentes del Gobierno Regional Pasco y a los interesados, como corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PASCO

Mg. Pedro UBALDO POLIVAR
GOBERNADOR REGIONAL

Sede Central (Edificio Estelar) N° 04, San Juan Pampa
Central telefónica: (063) 577060

Oficina (Edificio Umas Pampa) Natalio Sánchez N° 220
Oficina: 1103/Pasco - Edificio Plaza del Maíz

